



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de Agosto de 1825 - 6 de Agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia
Por una vida libre de violencia contra las mujeres

200
LEGISLATURA DEL
BICENTENARIO

Sucre, 20 mayo de 2024
H.C.M. PIE N° 83/24

Señor:
Dr. Enrique Leaño Palenque
ALCALDE GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



C-2777

De nuestra mayor consideración:

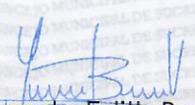
El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 54 de 20 de mayo de 2024, ha tomado conocimiento de la nota con Reg. Int. N° 1301/24, emitido por la Concejal Jenny Marisol Montaña Daza, con propuesta de Petición de Informe Escrito, planteada de la siguiente manera:

PETICION DE INFORME ESCRITO N° 82/24

De conformidad a los Artículos 14 y 15 de la Ley N° 330/23 Proyecto de Ley Municipal Modificatoria a la Ley N° 26/14 ley de Fiscalización del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, Dígase a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo de Sucre, a través de la Secretaria Municipal o Dirección técnica correspondiente dependientes del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita arrojando con documentación de respaldo, respuesta a la Petición de Informe Escrito con Referencia al proyecto **ESTRUCTURACIÓN VIARIA Y ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO BARRIO LIBERTADORES SIMÓN BOLIVAR Y BARRIO HUAYNANI del Distrito 2** de nuestro municipio, en base al siguiente cuestionario:

1. Informe con documentación de respaldo cual es el grado de avance que se tiene en el trabajo referente a la **ESTRUCTURACIÓN VIARIA Y ASIGNACIÓN DE USO DE SUELO BARRIO LIBERTADORES SIMÓN BOLIVAR Y BARRIO HUAYNANI.**

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.


Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
**PRESIDENTE DEL CONCEJO
MUNICIPAL**


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
**CONCEJAL SECRETARIA DEL CONCEJO
MUNICIPAL**



Plaza 25 de mayo N° 1
64 51081 - 64 52039 - (0591) (4)-6440926
concejo_municipal_sucres@hotmail.com

Dirección Postal: Casilla 778
Concejo Municipal de Sucre
www.gacetamunicipalsucres.gob.bo